



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000288 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10.5 DIC 2022

#### VISTO:

El INFORME N° 171-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P, de fecha 24 de noviembre del 2022, el proveído de la Gerencia Regional de Infraestructura de fecha 24 de noviembre del 2022, el INFORME N° 94-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGE-JJL, recepcionado por la Subgerencia de Estudios el día 30 de noviembre del 2022, el INFORME N° 1482-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 30 de noviembre del 2022, proveído de fecha 30 de noviembre del 2022; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EP, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad"

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 00118 2022, GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 06 de junio del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura resolvió APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICHAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/ 1,873,834.43 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 43/100 SOLES), con precios vigentes al mes de enero del 2022, el cual incluye 10% de Gatos Generales, 10% de



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL**  
**N° 000288 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 10.5 DIC 2022

Utilidad y 18% de IGV, con un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO**, bajo el Sistema de Contratación **A PRECIOS UNITARIOS**, según el siguiente detalle; asimismo **INDICAR**, que el monto total del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, asciende a **S/2,068,834.43 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 43/100 SOLES)**, conforme al siguiente detalle:

COSTO DEL PROYECTO	SOLES
EJECUCION DE OBRA	S/ 1,873,834.43
SUPERVISION + LIQUIDACION 4.48%	S/ 84,000.00
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 51,000.00
GESTION DEL PROYECTO	S/ 60,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 2,068,834.43</b>

Que, mediante **INFORME N° 171-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, de fecha 24 de noviembre del 2022, la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, informa a la Oficina Regional de Administración, el consentimiento del procedimiento de selección declarado **DESIERTO**, de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 013-2022-GRT-CS-1**; asimismo, alcanza el Expediente de contratación para que sea derivado al área usuaria, a fin de que indique si persiste la necesidad, respecto al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**.

Que, mediante proveído de fecha 24 de noviembre del 2022 inserto en el reverso del **INFORME N° 171-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OLSA-P**, la Gerencia Regional de Infraestructura remitió el expediente administrativo a la Subgerencia de Estudios para su atención.

Que, mediante **INFORME N° 94-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-SGE-JJL**, de fecha 28 de noviembre del 2022, el proyectista de la de la Subgerencia de Estudios Ing. Civil **JHON DAVID JIMENEZ LOPEZ**, remitió a la Subgerencia de Estudios, el Expediente Técnico Actualización del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2535908; asimismo, manifestó la siguiente:

✓ **COSTO TOTAL DE INVERSIÓN:**

**EL COSTO TOTAL DE INVERSIÓN ASCIENDE A S/ 2,168,834.47 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 SOLES)**, incluye monto de ejecución de obra, Costo de Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación 4.26%, Gestión de proyecto 3.04%:



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000288 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 05 DIC 2022

COSTO PROYECTO	
	SOLES S/.
EJECUCIÓN DE OBRA	S/. 1,970,934.47
SUPERVISIÓN + LIQUIDACIÓN 4.26%	S/. 84,000.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 51,000.00
GESTION DEL PROYECTO 3.04%	S/. 60,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 2,165,934.47</b>

## ✓ MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La obra será ejecutada por Administración Indirecta (**contrata**) a precios **Unitarios**.

## ✓ FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Determinados por el Gobierno Regional de Tumbes.

## ✓ PLAZO DE EJECUCION

Será de Ciento Veinte (120) Días Calendarios, se entiende sin deducciones por días festivos, feriados, etc. Comenzando a regir dicho plazo de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

- ✓ La variación del valor referencial del monto inicial con fecha enero del 2022 que fue de **EL COSTO TOTAL DE INVERSIÓN ASCIENDE A S/ 2,068,834.43 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 43/100 SOLES)**, Incluye monto de ejecución de obra, Costo de Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación 4.48%, Gestión de proyecto., cuyo monto definitivo del expediente técnico actualizado El Costo de **EL COSTO TOTAL DE INVERSIÓN ASCIENDE A S/ 2,165,934.47** (Dos millones ciento sesentaicinco Mil y Nueve cientos treintaicuatro con 47/100 Soles. Incluye monto de ejecución de obra, Costo de Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación 4.26%, Gestión de proyecto 3.04%, siendo este monto para aprobación mediante **ACTO RESOLUTIVO**.

- ✓ Se recomienda se emita Resolución de aprobación del expediente técnico actualizado de FIP del asunto con el monto de **S/ 2,165,934.47 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 SOLES)**, Incluye monto de ejecución de obra, Costo de Elaboración de Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación 4.26%, Gestión de proyecto 3.04%), los precios referidos están al mes de octubre 2022, y continúe el trámite correspondiente de acuerdo al reglamento de la Ley de Contrataciones del estado 30225.



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000288 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 5 DIC 2022

Que, mediante **INFORME N° 1482-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG**, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 30 de noviembre del 2022, la Subgerencia de Estudios solicitó la aprobación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**; asimismo, concluyó y recomendó lo siguiente:

- ✓ El Expediente Técnico Actualizado contiene todos los documentos mínimos necesarios para la ejecución, además que cumple con las buenas prácticas de diseño y Actualización de Ingeniería exigidos por el Reglamento que lo conforma.
- ✓ Que, con la finalidad de culminar con la finalidad pública y objetivo de la ejecución de obra, esta deberá ser bajo administración indirecta por contrata, en conformidad al Art. 35° del Reglamento de Contrataciones del Estado la modalidad de ejecución recomendada es por contrata a Precios Unitarios, el Plazo será de (120) Ciento veinte días calendarios; en cuanto al aseguramiento de la calidad, eficiencia y eficacia de la inversión en beneficio de la población, la Entidad DEBERA REALIZAR SUPERVISIÓN CONTINUA Y OPORTUNO SEGUIMIENTO-MONITOREO DE LA OBRA.
- ✓ Por lo Tanto, el suscrito emite su conformidad al expediente técnico Actualizado de obra, **el cual cuenta con Resolución Gerencial Regional 118-2022/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, de fecha 06 de junio del 2022.
- ✓ En consecuencia, elevo a su despacho el Expediente Técnico Actualizado denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO-PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con código único de Inversión N° 2536908, para Aprobación mediante Acto Resolutivo, por el monto de **S/. S/. 2,165,934.47 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de octubre del año 2022, incluido 10% de Gastos Generales, 10 % de Utilidad y 18 % de I.G.V, incluyendo el costo de Ejecución de obra, Supervisión y Liquidación 4.26%, Elaboración de Expediente Técnico y Gestión del Proyecto 3.04%.
- ✓ Por lo cual el Suscrito recomienda y solicita derivar a la oficina de Asuntos Legales-GRI, con la finalidad que proceda al Acto Resolutivo **DE LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO EN VIRTUD A LO INFORMADO POR EL PROYECTISTAS DE LA SUBGERENCIA DE ESTUDIOS**, Actualización del Valor Referencial, de las Especialidades de Estructuras, tomando como base las cotizaciones Anexadas a los documentos del Expediente de Actualizado, Actualización del Valor Referencial, Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, Lista de Insumos, Agrupamiento de monomios, Formula Polinómica de cada especialidad, Actualización de los documentos ligados al valor referencial, como son Memoria Descriptiva, Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, Lista de Insumos, Formulas Polinómicas, Diagrama Gantt, Desagregado de Gastos Generales, Desagregado de Supervisión, Cronograma Valorizado de obra.
- ✓ Posterior de su Aprobación del Expediente Técnico Actualizado, en consideración a la Certificación Presupuestal al Expediente Técnico **se requiere solicitar a la gerencia regional de**



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
Nº. 000288 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10.5 DIC 2022

Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial una Ampliación adicional del Marco Presupuestal por el monto s/. 97,100.04 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO ( RGR N°118-2022)	EXPEDIENTE TECNICO ACTUALIZADO	AMPLIACIÓN ADICIONAL DE MARCO PRESUPUESTAL
01	PRESUPESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA.	S/. 1,873,834.43	S/. 1,970,934.47	S/. 97,100.04
02	GASTOS DE SUPERVISIÓN+LIQUIDACIÓN DE 4.26%, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO y GESTIÓN DEL PROYECTO 3.04%.	S/. 195,000.00	S/. 195,000.00	
		S/. 2,068,834.43	s/. 2,165,934.47	S/. 97,100.04

Que, mediante proveído de fecha 30 de noviembre del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso al Responsable del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura proyecte el respectivo acto resolutivo.

Que, en ese orden de ideas, en virtud al Expediente Técnico Actualizado remitido por el Proyectista de la Subgerencia de Estudios Ing. Civil JHON DAVID JIMENEZ LOPEZ; asimismo, lo informado por la Subgerencia de Estudios; y, los parámetros normativos citados anteriormente, **ES PROCEDENTE APROBAR**, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2536908, con un nuevo valor referencial ascendente a S/ 1,970,934.47 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 SOLES), con precios vigentes al mes de **octubre del 2022**, el cual incluye 10% de Gatos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGV, bajo el Sistema de Contratación a PRECIOS UNITARIOS; y, con un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120) días** calendario; asimismo, **INDICAR**, que el monto total del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO-PROVINCIA DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2536908, asciende a S/ 2,165,934.47 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 SOLES), según el siguiente detalle:

Costo de Ejecución de Obra	S/ 1,970,934.47
Costo de la Supervisión + Liquidación 4.26%	S/ 84,000.00
Elaboración de Expediente Tecnico	S/ 51,000.00



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000288 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 05 DIC 2022

Gestión de Proyecto 3.04%	S/ 60,000.00
<b>COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>S/ 2,165,934.47</b>

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Estudios, Secretaría General Regional; y, la Gerencia General Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2536908, con un nuevo valor referencial ascendente a S/ 1,970,934.47 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 SOLES), con precios vigentes al mes de **octubre del 2022**, el cual incluye 10% de Gatos Generales, 10% de Utilidad y 18% de IGv, bajo el Sistema de Contratación a **PRECIOS UNITARIOS**; y, con un plazo de ejecución de **CIENTO VEINTE (120)** días calendario, conforme al siguiente desagregado:

## Hoja resumen

Obra	2404001	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES - CODIGO INVERSION N° 536908
Localización	240105	TUMBES - TUMBES - SAN JACINTO
Fecha A)	31/10/2022	

## Presupuesto

001	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES	1,391,902.87
	(GD) S/	1,391,902.87
	Costo Directo	1,391,902.87
	GASTOS GENERALES ( 10% )	139,190.29
	UTILIDAD ( 10% )	139,190.29
	SUB TOTAL	1,670,283.45
	IGV ( 18% )	300,651.02
	TOTAL DE PRESUPUESTO	1,970,934.47



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL  
N° 000288-2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 5 DIC 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** INDICAR, que el monto total del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL SECTOR QUEBRADA PECHICAL DEL DISTRITO DE SAN JACINTO - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2536908, asciende a S/ 2,165,934.47 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 47/100 SOLES), según el siguiente detalle:

<b>Costo de Ejecución de Obra</b>	<b>1,970,934.47</b>
Costo de la Supervisión + Liquidación 4.26%	84,000.00
Elaboración de Expediente Técnico	51,000.00
Gestión de Proyecto 3.04%	60,000.00
<b>COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>2,165,934.47</b>

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR,** la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Estudios, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Ing. Lenin Harold Avila Silva  
Gerente Regional de Infraestructura